

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2025/06651 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación de la modificación de la estructura orgánica municipal y la relación de puestos de trabajo vigente y modificación de la plantilla orgánica de personal.

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 30 de mayo de 2025, se aprobó la modificación de la estructura orgánica municipal y, por consiguiente la Relación de Puestos de Trabajo vigente y modificación de la plantilla orgánica de personal.

Se aprobó la creación de los puestos que a continuación se detallan y la supresión de los que se transforman:

- Creación de un puesto de Gestor Auxiliar de la Oficina Técnica Municipal nº 10077 y supresión de uno de los puestos de Auxiliar Administrativo de la Oficina Técnica Municipal nº 10350, asociado a la plaza nº 58 de la plantilla presupuestaria.
- Creación de un puesto de Gestor Auxiliar de Educación nº 10126 y supresión de uno de los puestos de Auxiliar Administrativo de Promoción Socioeconómica nº 10135, asociado a la plaza nº 66 de la plantilla presupuestaria.
- Creación de un puesto de Técnico de Gestión de Sostenibilidad y Vertebración Territorial nº 10460 y supresión del puesto nº 10219 de jefe de Gestión de Sostenibilidad y Vertebración Territorial. La ficha obra en el expediente con CSV 4Q061F0H31501V730E8D.
- Creación de un puesto de Arquitecto Técnico nº 10236 y supresión del puesto nº 10317 de Director Técnico de Patrimonio.

Se aprobó la inclusión del puesto de Coordinador Agencia Colocación y Proyectos de Empleo, nº 10451.

Se rectificó el error en la plantilla presupuestaria de la plaza nº 146 asignándole el puesto nº 10212 de Oficial Especialista de Mantenimiento, y se suprimió el puesto nº 10203 de Operario Albañil Mantenimiento incrementándose a 2 titulares en el puesto 10212.

Se aprobó la modificación de la plantilla orgánica de personal con la creación de las siguientes plazas:

| PLAZAS | ESCALA | SUBESCALA | CLASE | GRUPO | N. PLAZA |
|------------------------------------|--------|-----------|-------|-------|----------|
| Técnico/a de Gestión de Admon Gral | AG | Técnica | Media | A2 | 457 |
| Arquitecto/a Técnico | AE | Técnica | Media | A2 | 458 |



Y la amortización de las plazas que a continuación se detallan:

| PLAZAS | ESCALA | SUBESCALA | CLASE | GRUPO | N. PLAZA |
|-----------------------|--------|----------------|----------|-------|----------|
| Administrativo/a | AG | Administrativa | | C1 | 115 |
| Arquitecto/a Superior | AE | Técnica | Superior | A1 | 85 |

Se dotaron presupuestariamente las plazas creadas en el punto anterior para los meses de junio a diciembre de 2025, ambos inclusive, con cargo al programa de gasto 1510.

Se dotaron presupuestariamente los puestos de trabajo de Gestor/a Auxiliar de la Oficina Técnica, Gestor/a Auxiliar de Educación y Coordinador/a Agencia Colocación y Proyectos de Empleo, con cargo a los programas de gasto de 1510, 3230 y 2410.

Se dotó presupuestariamente la nueva valoración asignada a los puestos de trabajo revisados, con cargo a los programas de gasto 1320, 1510, 1640, 1650, 1721, 2310, 3321, 3322, 3340, 3360, 3410, 4500, 9200 y 9310.

Lo que se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar la modificación y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Paterna, 2 de junio de 2025.—La teniente de alcalde de Interior, Movilidad y Sostenibilidad, Nuria Campos Moragón.

